

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 006 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha Fijación: **20/03/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00802	Ordinario	JULIO ENRIQUE ALONSO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO	Auto fija fecha para audiencia de fallo DISPONE DEJAR SIN VALOR NI EFECTO TODAS LAS ACTUACIONES DEL PROCESO SURTIDAS POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION. SE DISPUSO QUE LAS DEMANDADA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y COLPENSIONES REINTEGREN EL VALOR QUE EFECTUO LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION. SE FIJA FECHA PARA EL 26 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.	19/03/2024	
11001 31 05 00 2018 00666	Ordinario	JENNER YEZID FONSECA RUIZ	CONSORCIO LOGISTICO INTEGRAL	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDAY SUS ANEXOS, ADVIRTIENDO A LA APRTE ACTORA QUE LOS MISMOS QUEDAN A SU DISPOSICION PARA LO PERTINENTE.	19/03/2024	
11001 31 05 00 2021 00494	Ordinario	CARLOS ALBERTO GIL ARIAS	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA en calidad de Administradora del Fondo Nacional de Cafe	Auto tiene por contestada la demanda SE ADMITE CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE ADMITE REVFORMA A LA DEMANDA, DE LA MISMA SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA POR EL TERMINO CINCO DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ARTICULO 28 DEL C.P.T. Y S.S.	19/03/2024	
11001 31 05 00 2022 00003	Ordinario	JORGE ENRIQUE GARCIA NIETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite SE DISPONE QUE POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE SE ADELANTE EL TRAMITE DE NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A PROTECCION SIGUIENDO LOS PARAMETROS DE LA NORMA INDICADA	19/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2022 00425	Ordinario	SANDRA PATRICIA CORCHUELO	GERMAN RUBIANO CARRANZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCION. SE FIJA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIAICION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS EL DIA JUEVES 25 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA	19/03/2024	
11001 31 05 00 2022 00555	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA-COMFACUNDI	MACROMED LTDA.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE EL JUZGADO DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, EN FIRME LA PRESENTE DECISION ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS	19/03/2024	
11001 31 05 00 2023 00295	Tutelas	ANDERSON DAVID MORA CARRASCAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto tramite Tutela PREVIO A EFECTUAR PONUNCIAMIENTO DEL INCIDENTE DE DE DESACATO REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTO JUDICIALES DE SEGUROS DEL ESTADO PARA QUE RINDA INFORDE DE CUMPLIMIENTO. EN IGUAL FORMA REQUIERE AL PRESIDENTE DE LA ACCIONADA PARA QUE INDA INFORME DE CUMPLIMIENTO E INICIE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE SER EL CASO.	19/03/2024	
11001 31 05 00 2023 00353	Ordinario	ARMANDO TELLO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA LUEGO DE SUBSANAR. ORDENA NOTIFICAR	19/03/2024	
11001 31 05 00 2023 00362	Ordinario	MOISES RAMIRES ROBAYO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA LUEGO DE SUBSANAR.ORDENA NOTIFICAR	19/03/2024	
11001 31 05 00 2023 00453	Ejecutivo	LUIS JAVIER DIAZ JAIME	AVCO AVIATION CONSULTANTS S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA DEMANDA JECUTIVA LABORAL. ENVIASE POR COMPETENCIA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.	19/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2024 10031	Tutelas	POMPILIO CACERES BAYONA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Sentencia tutela primera Instancia TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION. ORDENA A LA ACCIONADA QUE EN EL TERMINO DE 48 HORAS PROCEDA A DAR RESPUESTA A LA SOLICITUS ELEVADA POR EL ACCIONANTE. DVERTIR A LA ACCIONADA QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES LEGALES POR DESACATO. DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE PROVIDENCIA ENVIESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL A EFECTOS DE SU EVENTUAL REVISION	19/03/2024	
11001 31 05 00 2024 10032	Tutelas	ARNULFO ALEXANDER AVENDAÑO RODRIGUEZ	INPEC	Sentencia tutela primera Instancia TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION. ORDENA AL CONCEJO DE EVALUACION TRATAMIENTO DEL COMPLEJO CARCELARIO METROPOLITANO DE BOGOTA LA PICOTA QUE EN EL TERMINO DE 48 HORAS RESUELVA LA SOLICITUD ELEVADA POR EL ACCIONANTE. SE ADVIERTE A LA ACCIONADA QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES LEGALES POR DESACATO. DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE PROVIDENCIA ENVIESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL A EFECTOS DE SU EVENTUAL REVISION.	19/03/2024	
11001 31 05 00 2024 10045	Tutelas	HERIBERTO PRADA TAPIA	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL DE BOGOTA	Auto admite tutela AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA NOTIFICAR	19/03/2024	

ESTADO No. **047**

Fecha Fijación: **20/03/2024**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **20/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



PAOLA ANDREA MOLANO CÁRDENAS
SECRETARIO